

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU»

ANEXO II: PROGRAMA INCENTIVOS DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLE EN EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

1. DATOS DEL SOLICITANTE					
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Domicilio fiscal					
País	Comunidad Autónoma		Provincia		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio	Código postal	Apartado de correos			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo núm.	Número	Calificación número	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio extranjero	Complemento domicilio / Domicilio extranjero				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
1.1. Datos de contacto					
Teléfono	Móvil	Página web	Correo electrónico		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)	<input type="text"/>

3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS			
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	Móvil		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)	<input type="text"/>		

4. REPRESENTANTE LEGAL	
NIF/NIE	Nombre y apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CSV de los poderes notariales (elevado a público a partir del 5 de junio de 2014)	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	

5. TIPO DE SOLICITANTE			
Empresa:	<input type="checkbox"/> Empresas	<input type="checkbox"/> ESEs/Prov Serv Energético	<input type="checkbox"/> Cooperativas
	<input type="checkbox"/> Explotadora/arrendataria/concesionaria	<input type="checkbox"/> Gestor de polígono industriales	<input type="checkbox"/> Agrupación de empresas
Administración:	<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Autonómica	<input type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Organismo público o entidad de derecho público vinculados o dependientes administración pública		
Sector institucional:			<input type="checkbox"/> Local
			<input type="checkbox"/> Autonómica
			<input type="checkbox"/> Estatal
Otros:	<input type="checkbox"/> Entidad de derecho privado vinculada o dependiente de administración pública		<input type="checkbox"/> Local
			<input type="checkbox"/> Autonómica
			<input type="checkbox"/> Estatal
Otros:	<input type="checkbox"/> Comunidad Energías Renovables	<input type="checkbox"/> Comunidad Ciudadana Energía	<input type="checkbox"/> Comunidad de propietarios
	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Profesional Autónomo	<input type="checkbox"/> Otros (<i>definir</i>):

6. ACTUACIÓN PARA LA CUAL SE SOLICITA AYUDA

6.1. Programa de incentivos al que se presenta la actuación: (marcar desglose completo)

Programa de incentivos:

- 1. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- 2. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- 3. Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- 4. Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- 5. Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- 6. Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Tipología de la Actuación:

- Fotovoltaica con almacenamiento.
- Fotovoltaica sin almacenamiento.
- Eólica con almacenamiento.
- Eólica sin almacenamiento.
- Incorporación de sistema de almacenamiento.

Realización de instalaciones térmicas:

- Aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS.
- Solar Térmica
- Biomasa caldera
- Biomasa aparatos de calefacción local
- Geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado
- Geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto
- Hidrotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto

6.2. Declaración de clasificación actividad solicitante según CNAE 2009, (cumplimentar en caso de programas de incentivos 1, 2 y 3)

Grupo:	Código:	Descripción/título:
--------	---------	---------------------

6.3. Resumen memoria del proyecto

6.3.1. Datos generales:

a) Título del Proyecto:

b) Descripción breve de la actuación o proyecto:

c) Ubicación EXACTA del proyecto:

La ubicación del proyecto deberá quedar claramente identificada pudiendo realizarse aportando la dirección postal completa (calle, número o km y municipio), municipio y parcela o número de polígono, la referencia catastral o las coordenadas UTM.

Emplazamiento (calle, paraje):			Nº o Km:	
Parcela nº:		Polígono nº.:		
Localidad:		Provincia:		
Referencia catastral:				
COORDENADAS UTM ETRS 89. Huso <input type="checkbox"/> 29 <input type="checkbox"/> 30	Coordenada X:		Coordenada Y:	
6.3.2. Datos de programas de incentivos del 1 al 5				
a) <u>Datos sistema generación eólico/fotovoltaico</u>				
Potencia instalada generación, en el caso de instalaciones fotovoltaicas corresponderá con la suma de la potencia pico de los módulos fotovoltaicos			kW	
Energía renovable anual estimada producida			KWh/año	
Instalación sobre cubierta:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Porcentaje de autoconsumo, para expedientes incluidos en programa de incentivos 4			%	
Identificación de punto o puntos de consumos, en caso de tecnologías eólica o fotovoltaica:				
b) <u>Almacenamiento:</u>				
Tipo de sistema de almacenamiento:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Capacidad del sistema de almacenamiento:			kWh	
Potencia de la instalación de almacenamiento:			kW	
c) <u>Datos de instalaciones de generación/almacenamiento existentes:</u>				
Potencia instalada generación, en el caso de instalaciones fotovoltaicas corresponderá con la suma de la potencia pico de los módulos fotovoltaicos			kW	
Tipo sistema de almacenamiento:				
Capacidad del sistema de almacenamiento:			kWh	
Potencia de la instalación de almacenamiento:			kW	
d) <u>Actuaciones adicionales</u>				
¿Se retira cubierta de amianto?		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Se desmantelan instalaciones existentes?		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Incluye marquesina		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Autoconsumo colectivo		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
6.3.3. Datos de programa de incentivos 6				
a) <u>Datos generales:</u>				
Existencia de hibridación		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
En caso de existir hibridación:				
➤ Indicar tecnologías:				
➤ Potencias de cada tecnología (kW):				
Fabricante*:				
Marca*:				
Modelo *(en caso de que aplique):				
<i>*En el caso de entidades públicas sujetas a la obligación de realizar una licitación para la ejecución de los proyectos, no será necesaria la presentación de los datos de fabricante, marca y modelo si no se ha resuelto la misma, pero los pliegos de la citada licitación deberán establecer las características técnicas necesarias para cumplir las condiciones establecidas en la solicitud de la ayuda.</i>				
Potencia de la instalación de generación:		kW		
Energía anual estimada producida por la instalación:		kWh		
Tipo de combustible desplazado:				
¿Se desmantelan instalaciones existentes?		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Se retira cubierta de amianto?		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Qué fuente de energía se emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas?				
¿Es una vivienda unifamiliar o plurifamiliar (bloque)?		Unifamiliar <input type="checkbox"/> Plurifamiliar <input type="checkbox"/>		
Para bloques de viviendas: número de viviendas y locales dentro del bloque:		Viviendas		
		Locales		
b) <u>Actuaciones de tipología de BIOMASA:</u>				
Combustible**:				
<i>**Para instalaciones menores de 1 MW según la UNE-EN-ISO 17225, la norma UNE 164003 o la norma UNE 164004, y para instalaciones mayores o iguales a 1 MW de no ser un combustible recogido en dicha norma, deberá describirse.</i>				
c) <u>Actuaciones de tipología de GEOTERMIA, HIDROTERMIA Y AEROTERMIA, para aquellos casos donde no se requiera ni proyecto ni memoria técnica en base a lo establecido en RITE:</u>				
		Calefacción	Refrigeración	ACS
Potencia (kW):				
Energía anual estimada (kWh/año):				
Rendimiento SPF:				
En el caso de geotermia para instalaciones geotérmicas, se indicará además de los datos anteriores:				

	Sistema(abierto/cerrado)	Nº sondeos	Longitud sondeo (m)
Campo de captación:			
6.4. Datos económicos, a cumplimentar según corresponda:			
Coste total del proyecto (sin iva):	€		
Inversión correspondiente a energías renovables (sin iva):	€		
Inversión correspondiente a sistema de almacenamiento (sin iva):	€		
Costes elegible correspondiente a energías renovables:	€		
Costes elegible correspondiente a sistema de almacenamiento:	€		
Cuantía máxima de la ayuda solicitada conforme anexo I de la resolución de convocatoria.:	€		

7. ACEPTACION CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA CUMPLIMIENTO NORMATIVA EUROPEA DEL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 7 « Despliegue e integración de las energías renovables» y/o de la Componente 8 « Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento», declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Por lo que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en la Real Decreto 447/2021, 29 de junio, y en la convocatoria de ayudas y declara ante la Administración Pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

1º.- Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en los apartados 2 y 3, del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.

2º.-En caso de ser el solicitante empresa, además DECLARA:

- Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME.

8.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN PYME o GRAN EMPRESA DEL SOLICITANTE, excepto profesionales autónomos por estar sujetos a minimis

8.1.1. Tipo de empresa

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

Empresa autónoma

Empresa asociada

Empresa vinculada

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

Microempresa

Pequeña empresa

Mediana empresa

Gran empresa

¿Desarrolla una actividad por la que se ofrecen bienes y/o servicios en el mercado?: SI NO

<http://www.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf>

8.1.2. Datos para determinar la categoría de la empresa

1. Periodo de referencia:

Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

2. Número de trabajadores de la empresa en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

2. Número de trabajadores de las empresas asociadas en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

2. Número de trabajadores de las empresas vinculadas en unidades de trabajo anual (UTA):

(Incluyen: asalariados, propietarios y socios)

3. Volumen de negocios (€):

4. Balance general (€):

8.2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

A tenor de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la entidad pública tiene la consideración de:

Entidad que integra la Administración:

Sector público institucional:

Órgano público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de la administración pública.

Entidad de derecho privado vinculado o dependiente de la administración pública.

Universidad de Extremadura.

¿Desarrolla una actividad por la que se ofrecen bienes y/o servicios en el mercado?: SI NO

8.3. DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (cuando proceda)

En aplicación de lo dispuesto en la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando el perceptor sea otra administración o entidad pública, o que la cuantía de la ayuda no supere los 10.000 euros

En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma.

En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 9 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

8.4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas financiadas con recursos provenientes Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente Componente 7 « Despliegue e integración de las energías renovables» y/o de la Componente 8 « Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento», manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

8.5. DECLARACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL IVA (solo en el caso de solicitantes contemplados en programas de incentivos 4, 5 y 6 y que **no** realicen una actividad de carácter comercial o mercantil)

¿Es recuperable el IVA con arreglo a la legislación nacional en materia de IVA?: SÍ NO

8.6.. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

NO ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años.

SÍ ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años, siendo:

Convocatoria	Organismo	Código / Expediente (1)	Ejercicio fiscal	S/C/P (2)	Fecha	Importe (€)

- (1) De no conocerse el código de expediente, reflejar el programa o línea de ayuda del organismo.
 (2) Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida), P (pagada).

9. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

ME OPONGO a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Por lo que **APORTO** certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que está al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

ME OPONGO a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Por lo que **APORTO** certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.

ME OPONGO a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda consultar de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014). Por lo que **APORTO** los poderes de representación de la empresa.

ME OPONGO a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lo que **APORTO** certificado que acredita que la empresa solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ME OPONGO a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten el domicilio/residencia fiscal del solicitante de la ayuda en la Hacienda Estatal. Por lo que **APORTO** certificado tributario que acredita la residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

9.1. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DATOS TRIBUTARIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente. Si no manifiesta su autorización expresa a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad efectúe dicha comprobación, deberá aportar en cada caso el documento solicitado.

Hacienda Estatal

- Autorizo** a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- NO Autorizo** que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

10. DOCUMENTOS YA APORTADOS

En caso de que ya se encuentren en poder de la administración pública, documentación requerida en este procedimiento, no será preciso, en virtud del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, volver a presentarla siempre y cuando se indique en la solicitud la fecha y órgano o dependencia ente la que se presentó, a fin de poder recabar de oficio dicha documentación. En tal caso indicar:

Documento o dato	Órgano administrativo ante el que se presentó	Fecha de presentación

11. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1. Documentación general

- Escritura de apoderamiento o documento acreditativo de representación legal, conforme el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario con anterioridad al 5 de junio de 2014 y se oponga a su consulta).
- Certificado residencia fiscal de la Hacienda Estatal, solo será necesario su aportación cuando el solicitante no haya autorizado o se oponga expresamente a su consulta, o, en su caso, para solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.
- Certificado de esta al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante no haya autorizado o se oponga expresamente a su consulta.
- Memoria acreditativa y justificativa de los datos aportados en el apartado 6.3. de la presente solicitud
- Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones, suficientemente desglosado.
- Informe que incluya plan estratégico, cumplimiento de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales y memoria de residuo generado, solo en el caso de actuaciones que superen los 100 kW de potencia nominal.
- Declaración responsable de promotor de proyecto de no afectación medioambiental, cuando proceda.
- Declaración de vendedor y certificación de tasador para costes equipos de segunda mano

2. Documentación técnica

- Declaración responsable que acredita que el sistema de almacenamiento no estará directamente conectado a red, sino que formará parte de la instalación de autoconsumo, no se aportará en el programa de incentivos 6
- Declaración responsable de una producción del 80 % consumo anual de energía, solo en el caso de programa de incentivos 4.
- Proyecto o memoria técnica, según proceda, para actuaciones de biomasa, geotermia, hidrotermia y areotermia del programa de incentivos 6.
- Declaración de combustibles a utilizar, para actuaciones de biomasa de programa de incentivos 6.
- Acreditación del fabricante de equipo de requisitos de eficiencia energética y emisiones, para actuaciones de biomasa de programa de incentivos 6.
- Declaración de beneficiario de compromiso de registro documental de combustible, para actuaciones de biomasa de programa de incentivos 6, según proceda

- Declaración responsable del beneficiario, para actuaciones del programa de incentivos 6, sobre la titularidad pública de las viviendas, si procede.

3. Documentación según el tipo de beneficiario.

a) Profesional autónomo

- Certificado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores o Certificado de Situación Censal. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante se oponga expresamente a su consulta.

b) Empresas o agrupaciones de empresas

- Escrituras de constitución de la empresa o estatutos vigentes de la misma, debidamente inscritos, en su caso, en los registros públicos correspondientes.
- Alta en el impuesto de Actividades Económicas. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante se oponga expresamente a su consulta.
- En el caso de agrupación de empresas, documento de colaboración o instrumento análogo formalizado por el representante debidamente facultado de las mismas que especifique la aceptación y designación expresa del representante único de todas ellas, que formule la solicitud y reciba el importe total de la ayuda otorgada, así como la aceptación expresa de participación de todas ellas en el Programa de ayudas establecido por esta convocatoria, asumiendo la totalidad de compromisos y obligaciones derivados del mismo, con detalle de los compromisos de ejecución correspondientes a cada miembro de la agrupación así como importe de la ayuda a aplicar a cada uno de ellos.

- Empresas de servicios energéticos

Además de la documentación indicada para empresas, deberá aportarse:

- Acuerdo y/o contrato con empresa donde se realizará la actuación.
- Documento acreditativo del CNAE de la empresa donde se realizará la actuación.

- Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía

Además de la documentación indicada para empresas, deberá aportarse:

- Copia del contrato o contratos formalizados con el propietario o propietarios del emplazamiento donde se vaya a ejecutar la actuación y se autorice la misma.

c) Administración o entidad pública

- Certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente de la administración o entidad pública solicitante, por la que se apruebe la participación en el programa de incentivos correspondiente asumiendo los compromisos contenidos en el mismo.

d) Comunidad de energías renovables o una comunidad ciudadana de energía

- NIF de la entidad jurídica que gestione la comunidad. Solo será necesaria su aportación cuando el solicitante se oponga expresamente a su consulta.
- Composición, estructura y régimen de funcionamiento y acuerdos de los órganos de gobierno de la entidad, para acreditar que todos los socios o miembros son personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios.
- Declaración responsable incluida en el Anexo IV.
- Certificado de empadronamiento para la persona física situada a mayor distancia de la dirección del proyecto presentado, y/o tarjeta NIF donde conste la dirección social para las pymes socios o miembros de la misma.
- Mapa a escala de todas las ubicaciones todos los socios o miembros de la comunidad de energías renovable, debiendo quedar todos circunscritos dentro de una circunferencia de radio inferior o igual a veinticinco kilómetros con centro en la dirección del proyecto presentado.
- Para acreditar que su finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales, deberán aportar copia de los estatutos donde quede debidamente justificado el cumplimiento de este requisito.
- Acuerdo de la reunión para ejecución de las actuaciones, nombramiento y cumplimientos de obligaciones.

e) Administración u organismos públicos y entidades de derecho público que actúe como representante de agrupaciones u otros propietarios.

- Copia del convenio que recoja la designación de la administración o entidad pública como representante y beneficiario del derecho de cobro de la ayuda por parte de los propietarios a la entidad, así como la forma de recuperación de la inversión.

f) Entidades u organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

- Copia de documento que acredite estar inscritas en el registro correspondiente.
- Declaración responsable que acredite la puesta a disposición de colectivos vulnerables de viviendas sociales, en su caso.

g) Comunidades de propietarios

- Acta de la reunión en la que se nombró al presidente.
- Escritura de constitución de la comunidad de propietarios o acta de la reunión en la que se constituyó como tal.
- Acta de la reunión en la que conste el acuerdo de la comunidad para solicitar la ayuda, adoptado con el quórum legalmente establecido.
- Declaración de comuneros, Anexo III.

h) Comunidades de bienes

- Copia del acta de constitución de la comunidad de bienes.
- Declaración de comuneros, Anexo III.

i) Otra documentación a aportar:

-
-
-

Por todo ello, el que suscribe/en, actuando en representación del titular del solicitante de subvención al que se refiere la presente solicitud, **SOLICITA** sea admitida su petición de subvención en tiempo y forma para lo cual se adjunta la correspondiente documentación, firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En _____, a ____ de _____ de _____
(Firma del representante)

D/Dª. (*): _____

(*). En caso de que la representación sea realizada de forma conjunta por más de un representante legal, la solicitud deberá quedar firmada por todos.

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad Dirección: Paseo de Roma, s/n_ Módulo C-2ª Planta. 06800, Mérida (Badajoz). Teléfonos: 924005747. Correo electrónico: dgieym.tes@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción, concesión y comprobación de las subvenciones para la ejecución de programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovables.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular de la competencia de Fondos Europeos para llevar a cabo las verificaciones administrativas previas a las declaraciones de gastos a la Comisión Europea, conforme el artículo 125 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo. Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.

Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la [Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura](#) en el Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es/es>) en el supuesto de no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en:

<https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

PROCEDENCIA de los datos

Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos y/o códigos de identificación y autenticación.
- Direcciones postales o electrónicas.
- Datos laborales, tributarios y de seguridad social.

No se tratan datos especialmente protegidos.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Código identificación DIR3: A11027471